

GLOSARIO

ESTABLECIMIENTO

Se entiende por establecimiento, la unidad económica que bajo un propietario o control único, o bajo una sola entidad jurídica, se dedica exclusiva o principalmente a una clase de actividad económica, (por ejemplo: una mina, fábrica o taller).

PERSONAL OCUPADO

Comprende el número promedio de personas (según género) que trabajaron en o para el establecimiento durante el mes de noviembre del año 2008. Se incluyen a todos aquellos trabajadores que se encuentran en vacaciones, con descanso por enfermedad, en huelga y en cualquier otro tipo de descanso de corto plazo. Se excluyen a todos los trabajadores a domicilio, las personas en uso de licencia indefinida y las que se encuentran en el servicio militar.

El personal ocupado se divide en:

PROPIETARIOS Y SOCIOS ACTIVOS NO REMUNERADOS

Abarca a todos los propietarios y socios que participan activamente en los trabajos del establecimiento. Estas categorías no son aplicables a las empresas constituidas en sociedades de capital: Cía. Limitada, Cía. Anónima, etc.

TRABAJADORES FAMILIARES Y OTROS NO REMUNERADOS

Son miembros de la familia del propietario o de los propietarios de la empresa, que trabajan en el establecimiento por lo menos una tercera parte de la jornada semanal (más de 13 horas), sin remuneración regular, es decir, sin recibir una suma convenida por el trabajo realizado. Incluye también los aprendices no remunerados.

TRABAJADORES EJECUTIVOS Y GERENCIALES REMUNERADOS

Comprende aquel personal que se desempeña en cargos ejecutivos y gerenciales, participando activamente en las labores de la empresa y perciben a cambio una remuneración.

OBREROS (Incluye mano de obra directa, indirecta y personal a contrato)

Son aquellos trabajadores directamente vinculados al proceso productivo, ó a actividades conexas al mismo. Por ejemplo: las personas que efectúan labores de fabricación, reparación y mantenimiento de maquinaria y activos fijos; elaboración o montaje; y, mensajeros de taller. También se incluyen personas que efectúan labores conexas tales como: fogoneros, envasadores, chóferes de camiones, etc. En el sector minero se incluye todo el personal que trabaja en la extracción y explotación de minas.

EMPLEADOS (Incluye al personal de contrato)

Incluye a todo el personal administrativo tales como: gerentes, directores a sueldo, personal de laboratorio e investigación, personal de contabilidad y secretaría, vendedores, personal de limpieza (no de fábrica), chóferes (no de camiones), conserjes y vigilantes.

PERSONAL REMUNERADO (Personal de planta)

Constituye el total de empleados y obreros que trabajan para el establecimiento.

REMUNERACIONES

Son todos los pagos realizados por el establecimiento a empleados u obreros, tanto en dinero como en especies; incluye: las contribuciones a favor de éstos a la seguridad social, seguros de vida y otros beneficios análogos.

Las remuneraciones para efecto de recabar la información se divide en los siguientes rubros:

➤ **SUELDOS Y SALARIOS BÁSICOS NOMINALES (Incluye horas extras)**

Son todos los valores brutos pagados por el empleador a sus trabajadores y sobre los cuales se deben hacer aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), antes de efectuar descuentos como: aportes personales al IESS, impuesto a la renta, aportes a las asociaciones de trabajadores, descuentos judiciales, multas, préstamos, etc.

➤ **OTRAS REMUNERACIONES**

Lo constituyen todos los valores en efectivo o en especies que reciben los trabajadores, como por ejemplo: transporte, comisiones, incentivos de trabajo, indemnizaciones por despido, vestimenta (que se use fuera del establecimiento), alojamiento, atención médica, etc.

➤ **SOBRESUELDOS**

Componen: el décimo tercero y décimo cuarto sueldos y cualquier otro sobresueldo que pueda haberse pactado.

➤ **PARTICIPACIÓN EN LAS UTILIDADES**

Corresponde a la parte de las utilidades (15%), que por Ley las empresas, deben distribuir en beneficio de sus trabajadores.

➤ **SUBSIDIO FAMILIAR**

Corresponde al valor pagado por el empleador, por concepto de subsidios familiares.

➤ **APORTE PATRONAL AL SEGURO SOCIAL (IESS)**

Por Ley los empleadores están obligados a entregar mensualmente, al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a favor de cada uno de sus trabajadores, un aporte equivalente al 11.15% del sueldo o salario, sin perjuicio de los casos de empresas que tienen contratos de seguros adicionales.

➤ **APORTE AL FONDO DE RESERVA**

Todo empleador tiene la obligación de depositar en el IESS, a favor de cada uno de sus trabajadores que se encuentran prestando sus servicios para su empresa, por más de un año, un valor que equivale a la doceava parte de las remuneraciones percibidas por el trabajador en el año al que corresponde dicho fondo.

PRODUCCIÓN

Se refiere a la cuantificación de la producción bruta del establecimiento en el 2008. Se obtiene mediante la agregación de los siguientes rubros: producción de artículos para la venta, venta de artículos sin transformación, ingresos por servicios, otros ingresos por servicios, construcción de activos fijos por cuenta propia, aumento de existencias de los productos en proceso y menos el costo de los artículos vendidos sin transformación, los cuales fueron valorados a “precios - productor”.

➤ **PRODUCCIÓN DE ARTÍCULOS PARA LA VENTA**

Son aquellos productos terminados durante el 2008, que surgen del proceso productivo del establecimiento. Este rubro hace relación a bienes producidos con insumos del establecimiento.

➤ **VENTA DE ARTÍCULOS SIN TRANSFORMACIÓN**

Se refiere a la venta de artículos que se vendieron en el mismo estado en que se compraron (ventas netas de mercaderías). Este al igual que todos los rubros que forman la cuenta producción, han sido valorados a precios - productor.

➤ **INGRESOS POR SERVICIOS**

Son los ingresos recibidos por el establecimiento, por servicios prestados a terceros, por concepto de:

- **Trabajos de fabricación (prestados a terceros).**- Son los ingresos recibidos de terceros, por concepto de servicios de fabricación prestados por el establecimiento a terceros, con materia prima de éstos.
- **Trabajos de reparación y mantenimiento (prestados a terceros).**- Son los ingresos recibidos de terceros, por concepto de servicios de reparación y mantenimiento prestados por el establecimiento.
- **Servicios de transporte (prestados a terceros).**- Son los ingresos recibidos de terceros, por concepto de servicios de transporte (fletes) prestados por el establecimiento.
- **Alquileres.**- Se refiere a los ingresos recibidos, de terceros, por concepto de alquiler de terrenos, edificios, oficinas, maquinaria, vehículos, etc.

- **Comisiones o margen de utilidad (por ventas en consignación).**- Son los ingresos recibidos de terceros, por concepto de comisiones por la venta de artículos recibidos en consignación. Se incluyen también los márgenes de utilidad que el establecimiento obtiene por la venta de artículos dados en consignación.
- **Venta de energía eléctrica.**- Se refiere a los ingresos recibidos de terceros, por concepto de venta de energía eléctrica.

➤ **OTROS INGRESOS POR SERVICIOS**

Constituyen ingresos que, estando vinculados con la actividad del establecimiento, no corresponden a las categorías anteriores.

➤ **CONSTRUCCIÓN, FABRICACIÓN DE ACTIVOS FIJOS POR CUENTA PROPIA**

Se refiere a los costos incurridos en la construcción o fabricación de edificios, maquinaria, equipo de transporte, etc., para uso del establecimiento, utilizando personal de su establecimiento (mano de obra propia). Se excluye, la construcción de activos fijos para la venta ya que éstos constan como "producción de artículos para la venta".

➤ **AUMENTO DE EXISTENCIAS DE LOS PRODUCTOS EN PROCESO**

Se obtiene al restar de las existencias de productos en proceso al 31 de diciembre del 2008, las existencias al 1º de enero del 2008.

➤ **COSTO DE LOS ARTÍCULOS VENDIDOS SIN TRANSFORMACIÓN (-)**

Es el valor de aquellos artículos que el establecimiento los adquirió para venderlos en el mismo estado en que los compró (reventa). Este término en Contabilidad General, es conocido con el nombre de "Costo de Ventas".

CONSUMO INTERMEDIO

Son los insumos que se utilizan para producir otros bienes y servicios.

➤ **INSUMOS**

Son todos los bienes físicos no duraderos, que el establecimiento ha utilizado para la producción de artículos para la venta, o para la ejecución de servicios que presta.

Comprenden:

- **Materias primas.**- Son todos aquellos elementos físicos, que luego de transformarlos pasan a formar parte del producto final. Estos pueden ser productos primarios, semielaborados, elaborados o finales.
- **Materiales auxiliares.**- Son todos aquellos bienes auxiliares que coadyuvan al proceso de producción y que en él se consumen.

- **Repuestos y accesorios.-** Son todos aquellos bienes que se usan en la reparación y mantenimiento de la maquinaria y otros bienes de activo fijo, (corrientes, no de capital).
- **Envases y embalajes.-** Son aquellos bienes que se usan para envasar y embalar los productos del establecimiento.

➤ **GASTOS DE OPERACIÓN**

Son aquellos desembolsos realizados por el establecimiento en la obtención de servicios y materiales de oficina, para la operación del establecimiento y se los agrupan en los siguientes:

- **Trabajos de reparación y mantenimiento (hechos por terceros).-** Son los pagos que el establecimiento ha realizado a favor de terceros, por los trabajos de reparación y mantenimiento de los activos del establecimiento, (corrientes, no de capital).
- **Fletes y gastos de transporte.-** Son los pagos que ha efectuado el establecimiento por los servicios de transporte recibidos. Se excluye el transporte de los trabajadores, el mismo que forma parte de otras remuneraciones.
- **Energía Eléctrica comprada.-** Son los valores pagados por la energía utilizada por el establecimiento.
- **Combustibles y lubricantes.-** Son los valores pagados por combustibles utilizados por el establecimiento, para la movilización de los vehículos y equipo de transporte, así como también los usados en la producción de calor y fuerza.
- **Comisiones pagadas a terceros.-** Son los pagos que realiza el establecimiento a vendedores, comisionistas y agentes que, sin ser personal de planta del establecimiento, realizan trabajos por los cuales reciben comisiones.
- **Alquileres.-** Son los valores pagados por el alquiler de terrenos, edificios, oficinas, maquinarias, vehículos, etc., utilizados en la actividad que desarrolla el establecimiento.
- **Publicidad.-** Son los valores pagados por concepto de publicidad y propaganda, realizados por el establecimiento. Incluyen las muestras gratis a clientes.
- **Gastos de viajes, viáticos y movilizaciones.-** Se refiere a los valores pagados por el establecimiento, en concepto de gastos de hospedaje, alimentación y movilización de los empleados que tienen que realizar viajes, fuera de su lugar habitual de trabajo, a nombre del establecimiento.
- **Primas de seguro (robo, incendio y otros sobre bienes).-** Son los valores pagados que realiza el establecimiento para protegerse contra cualquier tipo de siniestro en sus instalaciones, equipos, muebles y enseres.
- **Honorarios profesionales (jurídicos, contables y otros profesionales no de planta).-** Se refiere a los valores que deben pagarse a los profesionales que no tienen relación de dependencia con el establecimiento, pero que realizan eventualmente trabajos para el mismo.

- **Comunicaciones (correo, teléfono, fax, internet, etc.).-** Son los valores que debe pagar el establecimiento por todos aquellos servicios de comunicación utilizados.
- **Agua.-** Es el valor pagado por consumo de agua del establecimiento.
- **Trabajos de fabricación (hechos por terceros).-** Son los valores pagados por el establecimiento, en beneficio de las empresas que ejecutaron labores de producción de bienes, con materia prima de aquel establecimiento.
- **Materiales de oficina (útiles y materiales de oficina cuya duración es menor a un año).-** Son los valores pagados por el establecimiento, por todos aquellos útiles de oficina empleados.
- **Otros gastos de operación.-** Son aquellos gastos que siendo de operación, no corresponden a las categorías anteriormente definidas.

INTERESES (pagados en el país y al exterior)

Son los valores pagados por el establecimiento, por el uso del dinero recibido en préstamo.

IMPUESTOS INDIRECTOS NETOS

Se obtiene al restar de los Impuestos Indirectos Pagados, las Subvenciones y los Certificados de Abono Tributario recibidos.

IMPUESTOS INDIRECTOS

Son las imposiciones que el establecimiento ha pagado por los siguientes conceptos:

- **Contribuciones al IECE (0.5%) Y SECAP (0.5%).-** Corresponde al 1 por ciento calculado sobre los sueldos y salarios pagados; 0,5 por ciento al Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo (IECE); y, 0,5 por ciento al Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP).
- **Impuestos a los consumos especiales (ICE).-** Son aquellos que gravan a determinados productos, independientemente del impuesto a las transacciones mercantiles. Este tipo de impuesto consiste en una escala de tarifas ad-valorem sobre el precio ex fábrica, entre otros se grava: a los licores, tabaco, vehículos de lujo y servicio telefónico.
- **Impuesto al Valor Agregado (IVA).-** Es el 12 por ciento sobre el precio de la venta o valor de la mercadería, que se aplica a todas las etapas de comercialización. Este impuesto grava tanto a los productos de origen nacional como a los importados.
- **Impuesto a las exportaciones.-** Son derechos arancelarios a las exportaciones de los productos que salen legalmente del país, de acuerdo con el arancel de exportaciones vigente, que contempla tarifas específicas ad-valorem y por cada unidad de volumen según el caso.
- **Otros impuestos indirectos.-** Comprende entre otros: impuestos municipales, impuestos prediales, matrículas, permisos, etc.

SUBVENCIONES

Son las transferencias que el Estado entrega a las empresas, con la finalidad de mantener los precios a un nivel por debajo de los costos de producción.

VALOR AGREGADO

Es la diferencia entre la PRODUCCIÓN TOTAL y el CONSUMO INTERMEDIO.

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES UTILIZADOS

Se refiere a la cantidad y el valor de cada tipo de combustibles y lubricantes usados por el establecimiento para generar fuerza y calor.

ACTIVOS FIJOS

Son los bienes físicos adquiridos por el establecimiento, para su uso y que tienen una vida útil mayor a un año. Se incluyen aquí las reparaciones y ampliaciones de importancia que extienden la vida útil prevista, o incrementan la capacidad productiva de dichos bienes. También se incluyen los gastos de instalación de activos fijos. No se incluyen las reparaciones y gastos de mantenimiento corrientes.

➤ **COMPRA DE BIENES NUEVOS**

Son las adquisiciones de bienes de capital que no han sido utilizados anteriormente en el país. La importación de un activo fijo usado, al ingresar al país se lo considera como nuevo.

➤ **COMPRA DE BIENES USADOS**

Son aquellos bienes que ya han sido utilizados en el país.

➤ **VENTA DE ACTIVOS FIJOS**

Son las ventas o retiros por cualquier motivo (salvo las pérdidas por accidente) que ocurrieron en el 2008.

➤ **DEPRECIACIÓN**

Es la pérdida de valor que han experimentado los activos fijos durante el año 2008, como resultado del desgaste a través del tiempo.

➤ **COMPRAS NETAS DE TERRENOS**

Se obtiene al restar de las compras, las ventas de terrenos que han realizado los establecimientos, en el transcurso del 2008.

➤ **AJUSTES POR VALOR DE MERCADO EN EL 2008**

Corresponde al valor en el que han sido ajustados los activos fijos del establecimiento, de acuerdo con el valor de mercado.

➤ **SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

Bajo este concepto se entrega la información que corresponde al valor histórico de los activos fijos y su correspondiente valor de revalorización acumulada.

FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL

Constituye: la suma de las adiciones brutas de capital fijo; las compras netas de terrenos y el aumento de existencias.

ADICIONES BRUTAS AL CAPITAL FIJO

Fueron obtenidas de la siguiente forma:

COMPRA DE ACTIVOS FIJOS NUEVOS

(+) CONSTRUCCIÓN O FABRICACIÓN POR CUENTA PROPIA

(+) COMPRA DE ACTIVOS FIJOS USADOS

(-) VENTA DE ACTIVOS FIJOS USADOS

Para una mejor flexibilidad en el uso de los conceptos, las compras netas de terrenos han sido tratadas en formas separada

ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS NUEVOS

Es la suma de: compra de activos fijos nuevos; construcción; y, fabricación por cuenta propia, que constituyen los siguientes:

- **Maquinaria y Equipo.-** Comprende la maquinaria, equipo, herramientas y otros bienes de duración mayor a un año, que se usan en la actividad productiva, y que es propiedad del establecimiento.
- **Edificios y Construcciones.-** Comprenden los edificios y construcciones que son propiedad del establecimiento.
- **Equipo de Transporte.-** Comprenden los camiones, automóviles, camionetas y otros vehículos de transporte que son propiedad del establecimiento.
- **Equipo de Oficina.-** Comprende: las computadoras, máquinas de escribir, calculadoras, muebles, etc., que son propiedad del establecimiento y que tienen una duración mayor a un año.

- **Otros activos.-** Se refiere a los activos fijos que no pueden agruparse dentro de la clasificación del formulario.

EXISTENCIAS

Constituyen los inventarios a principios y a fin de año. Estos valores han sido tomados de los registros contables del establecimiento, conforme a su costumbre contable. Se investigaron las existencias para los siguientes rubros: materias primas; materiales auxiliares; repuestos y accesorios; envases y embalajes; combustibles y lubricantes; productos terminados; subproductos y desperdicios; productos en proceso; mercaderías (artículos para la venta sin transformación); y, materiales y útiles de oficina.